

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

*Edicto*

Don José Antonio Parada López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 556/1995-1.ª, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por doña María Sonia Pérez Portillo, doña Encarnación Portillo y don Joaquín Pérez Cordero y por providencia de esta fecha he acordado la celebración de primera y pública subasta para el próximo día 14 de diciembre de 1995, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 10, cuarta planta, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria. Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 9.600.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 15 de enero de 1996, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 14 de febrero de 1996, a las diez treinta horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso se notifica a los deudores doña María Sonia Pérez Portillo, doña Encarnación Portillo y don Joaquín Pérez Cordero, la celebración de las mencionadas subastas. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuer-

za mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a los mismos hora y lugar, y así sucesivamente.

Finca objeto de subasta

Urbana número 8. Piso primero, puerta primera de la casa señalada con el número 25 de la calle Trabau, de Barcelona, antes señalada con el número 25 de la manzana C de la urbanización de la finca de que procede. De una superficie de 60 metros cuadrados. Linda: Por su frente, entrando, con caja de escalera y con piso primero cuarto, en parte directamente y en parte mediante patio de luces; a la derecha con casa número 23 de la calle Trabau; en parte directamente y en parte mediante patio de luces; por el fondo, en su proyección vertical con la calle Trabau, a la izquierda, con la caja de la escalera y primero segunda; por arriba, con segundo primera, y por debajo, con tienda primera y vestíbulo general de acceso a la finca.

Tiene un coeficiente de 4,35 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al tomo 2.268, libro 224 de la sección primera, folio 153, finca número 18.251, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 31 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez, José Antonio Parada López.—El Secretario.—62.591.

BENIDORM

*Edicto*

En virtud de lo acordado, en resolución de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Benidorm, en el procedimiento judicial sumario, que se siguen con el número 27/1993, tramitado por las reglas establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Rogla Benedito, contra don José Sánchez Fernández y doña Josefa Cajo Correas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que al final se dirá.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 12 de febrero de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de 9.050.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle El Puente, con el número 0147, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo 3.º, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—Que la prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, en el mismo lugar y la audiencia del próximo 11 de marzo de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado, y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Octava.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo día 16 de abril de 1996, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores al mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda.

Noveno.—Para el caso de tener que suspender por causa mayor alguna de las subastas señaladas, se celebrará al día siguiente hábil, a igual hora.

Finca objeto de la subasta

Vivienda señalada con la letra A, en la planta 6.ª, del edificio sito en la calle Verónica, número 11, denominado «Granados», escalera 2, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, con terraza, tres dormitorios, cocina con tendedero y dos baños, con una superficie de 71 metros 69 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 336, libro 41, folio 178, finca 3.08, del Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm.

Valorada en 9.050.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 6 de octubre de 1995.—El Secretario.—62.599.

BILBAO

*Edicto*

Doña Cristina Balbao Dávila, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 498/1995, se sigue a instancia de don Manuel Expósito Vecino expediente para la declaración de fallecimiento de doña Dominga Piris Martín, natural de San Julián (Portugal), quien se ausentó de su último domicilio en Valencia de Alcántara (Cáceres) en el año 1938, no teniéndose de ella noticias desde entonces en el año 1938, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Bilbao a 7 de septiembre de 1995.—La Magistrada-Juez, Cristina Balbao Dávila.—El Secretario.—59.347-E. y 2.ª 2-11-1995

## BLANES

## Edicto

En méritos de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Blanes, en los autos número 63/1995-E de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Francina Pascual Sala, contra la finca especialmente hipotecada por don Esteban Visellach Subirana, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 11 de octubre de 1996, a las once horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 15 de noviembre de 1996, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 20 de diciembre de 1996 a las once horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada en la finca es de 10.623.000 pesetas. La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Elemento número 26. Vivienda en planta cuarta, puerta cuarta, del edificio «Juan Bautista Lambert», sito en Lloret de Mar, calle Juan Bautista Lambert, sin número, hoy número 24, de superficie, 70 metros cuadrados, más terraza delante, de 5 metros cuadrados, separado por caja de escalera. Lindante: Al frente, caja escalera y elemento número 25; a la derecha entrando, elemento número 27; al fondo, con elemento número 27 y a la izquierda, calle Juan Bautista Lambert, debajo, elemento número 31. Su módulo en la comunidad es de 2,95 por 100. Inscripción al tomo 1.319, libro 179 de Lloret, folio 136, finca número 9.515, inscripción segunda.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Blanes a 13 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez.—62.756-3.

## MARBELLA

## Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Marbella y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 594/1993, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Serra Benitez, contra «Construcciones Belsol, Sociedad Anónima», en las cuales se saca a la venta en pública subasta los bienes embargados y que se dirán, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, por lo que respecta a la primera, el valor de la finca hipotecada, el cual consta en escritura pública, y no se admitan posturas que no cubran dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá

que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Los bienes salen a subasta a instancia de la parte actora, encontrándose inscritos en el Registro de la Propiedad, y los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Cuarta.—Las posturas y remates podrán hacerse en calidad de cederlos a terceros en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el día 14 de diciembre de 1995, a las once horas; en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda el día 29 de enero de 1996, a la misma hora con rebaja del 25 por 100, y por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción de tipo el día 29 de febrero de 1996, también en el mismo lugar y hora, sirviendo el presente de notificación a los deudores de no practicarse en sus domicilios y entendiéndose aplazada al siguiente día hábil, a la misma hora, cualquiera de las subastas de suspenderse por causa no acordada.

## Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Local comercial-dúplex, señalada con el número 5 del edificio comercial destinado a locales comerciales que forma parte del conjunto residencial «Jardines de los Pinos», al término municipal de Marbella, paraje de Santa Dorotea, Barriales del Oeste, partido de Las Chapas. Compuesto de planta de sótano con una superficie de 38 metros cuadrados, y planta baja con igual superficie. Inscrita al tomo 1.169, libro 118, folio 141, finca número 8.018. Valorada en 6.415.200 pesetas.

2. Urbana. Local comercial-dúplex número 7, al mismo sitio de la anterior. Compuesto de planta de sótano con superficie de 41 metros cuadrados, y de planta baja de igual superficie. Inscrita al tomo 1.164, libro 114, folio 104, finca número 7.783. Valorada en 6.237.000 pesetas.

3. Urbana. Local comercial-dúplex número 8, al mismo sitio de las anteriores. Compuesto de planta sótano, con una superficie de 41 metros cuadrados, y planta baja con la misma superficie. Inscrita al mismo tomo y libro de la anterior, folio 109, finca número 7.784. Valorada en 7.662.600 pesetas. Los datos registrales corresponden al Registro número 1.

4. Urbana. Número 1. Planta de sótano del edificio radicante en calle López de Mena, con fachada a calle Jaén y carretera general Cádiz-Málaga, en San Pedro de Alcántara. Superficie total de 352 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, de Marbella, al tomo 1.248, libro 243, folio 128, finca número 19.476. Valorada en 10.692.000 pesetas.

5. Urbana. Número 2. Local comercial al mismo edificio reseñado anteriormente. Comprende una extensión superficial de 300 metros cuadrados. Inscrita al mismo Registro, tomo y libro de la anterior, folio 131, finca número 19.477. Valorada en 80.368.000 pesetas.

Dado en Marbella a 31 de julio de 1995.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo.—El Secretario.—62.634-58.

## MURCIA

## Edicto

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Murcia,

Hace saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, número 367/1995-C, que se siguen a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio González Conejero Martínez, contra don Francisco Sáez Martínez y doña María Barnes Alvarez, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y por término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 15 de enero de 1996, a las doce horas.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala para el próximo día 14 de febrero de 1996, a las doce horas.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será a sujeción a tipo, se señala el día 13 de marzo de 1996, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad, número 3108, el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación, en la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del precio de tasación y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en la Secretaría mientras tanto a los licitadores.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignado, junto a aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la primera de las condiciones.

Séptima.—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra el siguiente día hábil.

Octava.—Sirva la presente de notificación en forma al deudor caso de no poderse practicar personalmente.

## Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Un trozo de tierra secano, sita en el término municipal de Totana, sitio llamado «Pais del Cura», que tiene de cabida 10 hectáreas 32 áreas 68 centiáreas.

Finca registral número 35.306, al libro 466, folio 113, del Registro de la Propiedad de Totana.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.433.600 pesetas.

2. Urbana. Edificio de planta baja y dos pisos, en el término de la villa de Alcantarilla, en calle Comercio. Mide el solar 7 metros 60 centímetros de fondo o 193,80 metros cuadrados.

Finca registral número 208 al libro 92 de Alcantarilla, folio 249 del Registro de la Propiedad III de Murcia.

Valorada, a efectos de subasta, en 14.150.400 pesetas.

Dado en Murcia a 27 de septiembre de 1995.—La Secretaria, María López Márquez.—62.237.

## RIBEIRA

## Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ribeira, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 70/1995, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Carlos Alfonso Villar Trillo, contra don Ramón García González y doña María Berta Rodríguez Martínez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Casa sita en el término municipal de Puebla del Caramiñal, lugar de la Gaboteira, de la superficie de unos 40 metros cuadrados, con terreno unido hasta completar 52 metros cuadrados. Se compone de tres plantas; en la primera o bajo hay una cocina, comedor y aseo; en cada una de las otras, tres habitaciones. Su destino es vivienda. Forma toda una sola finca, que linda: Norte, terreno municipal; sur, carretera de Venecia, que es su frente; este, calle del Progreso, y oeste, Luis Moure Otero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 451, libro 51, folio 209 vuelto, finca número 4.228.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Correos, sin número (Ribeira), el día 12 de diciembre de 1995, a las once treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de enero de 1995, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 7 de febrero de 1995, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Sirva el presente de notificación de las fechas de subasta de los bienes embargados a los demandados don Ramón García González y doña María Berta Rodríguez Martínez para el caso de que no se pueda practicar la notificación personal.

Dado en Ribeira a 3 de septiembre de 1995.—La Juez.—La Secretaria.—62.685.

## RUBI

## Edicto

Doña Ana Rubira Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Rubi,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 221/1994, a instancia de «La Caixa», contra Brian Willian Annandale y Anita Annandale, por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, 1.ª planta, de Rubi, por primera vez el día 11 de diciembre de 1995, a las diez horas, por segunda vez el día 11 de enero de 1996, a las diez horas, y por tercera

vez el día 12 de febrero de 1996, a las diez horas, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de 36.000.000 de pesetas, para la segunda el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin gestionarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudieran notificarse en forma que los presentes edictos surtirán los efectos de la notificación establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

## Bien que se subasta

Departamento cuatro. Vivienda unifamiliar número 4, del conjunto de 10 viviendas unifamiliares adosadas sitas en Sant Cugat del Vallés, con frentes a la calle Elisenda, números 26 al 36, ambos inclusive, y a la calle Mariné y Pahissa. Se compone de planta baja de 100 metros 30 decímetros cuadrados, planta piso de 87 metros 50 decímetros y desván de 36 metros 55 decímetros cuadrados, con una superficie total edificada de 224 metros 35 decímetros cuadrados, teniendo además como anexo el derecho de uso exclusivo de una zona ajardinada de aproximadamente 75 metros cuadrados. Tiene acceso directo, en planta baja, por la calle Elisenda, número 30. Las tres plantas se hallan comunicadas interiormente entre sí por una escalera. Linda, en junto: Frente, tomando como tal su acceso principal, con la calle Elisenda; derecha, entrando, con la entidad número 3; izquierda, con la entidad número 5, y detrás, mediante zona ajardinada, con Felipe Isbert y María Ribatallada. Su cuota de participación en el valor total del inmueble y en los elementos comunes es de 9 enteros por 100.

Inscrito en el tomo 885, libro 448 de Sant Cugat, folio 37, finca número 23.789, inscripción segunda.

Y para dar la preceptiva publicidad establecida en la vigente Ley del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, cumpliendo lo acordado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», extiendo el presente edicto en Rubí a 16 de octubre de 1995.—La Juez, Ana Rubia Moreno.—62.593.

## SAN SEBASTIAN

## Edicto

Don Iñigo Suárez de Odriozola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 235/1989, se tramita procedimiento de fam. con acuerdo a instancias de doña Ana María Clemente Orúe, contra don Francisco Guereñu Oliva, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término

de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de diciembre de 1995, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.847, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de enero de 1996, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de febrero de 1996, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Casa unifamiliar, señalada con el número 12, de la urbanización «Saindua», barrio de Semisarga, en Fuenterrabía, Guipúzcoa.

Importa valor de tasación 40.500.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 9 de octubre de 1995.—El Magistrado-Juez, Iñigo Suárez de Odriozola.—El Secretario.—62.758.

## SANTANDER

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo autos 831/1991, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador señor Mantilla, contra don Benito García Pinto, doña María Jesús Fernández, don Bernabé Salido Ordóñez y doña Mercedes García Pinto, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 7.000.000 de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, de la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de enero de 1996 y hora de las diez; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 27 de enero de 1996 y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de febrero de 1996 y hora de las diez, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Vivienda situada en la 1.ª planta, izquierda, del edificio situado en Matamorosa, calle Uliobriga, número 11. Ocupa una superficie aproximada de 94,65 metros cuadrados. Finca registral 19.009, inscrita al libro 120, folio 148 del Registro de la Propiedad de Reinosa.

Dado en Santander a 18 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.633.

## SEVILLA

### Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 412/94-MO se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros y Pensiones —La Caixa—, representada por el Procurador señor Escudero García, contra doña María Angeles Camañez Flores y don Enrique Rivera González, a quienes en el caso de no ser habidos en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca o encontrarse en la actualidad en ignorado paradero, se les notifica el contenido del presente edicto y los señalamientos de subastas que se indican a continuación y en cuyos autos, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final del presente se describe, bajo las siguientes condiciones:

La primera subasta, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 12 de enero de 1996, la segunda, con rebaja del 20 por 100,

el día 12 de febrero de 1996, la tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de marzo de 1996.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal y número de cuenta 4000000000041294, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las posturas podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado (Nueva Enramadilla, edificio Viapol, segunda planta, portal B), a las doce horas, de los días indicados.

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría, a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiendo éstas conformarse con la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Piso vivienda tipo B, de la planta tercera del portal número 1, que forma parte integrante del edificio en Sevilla, al sitio de Palmete, barriada de la Plata, carretera de Su Eminencia, con frente a la avenida de los Gavilanes, denominado residencial «Los Gavilanes», situado en la planta tercera del edificio a la derecha, portal número 1, tercero B.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla al folio 181, tomo 2.698, libro 483, sección cuarta, finca registral número 24.772, inscripción segunda.

Tasación: 11.960.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 13 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—62.413-3.

## TORTOSA

### Edicto

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 22/93, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), con domicilio en Basilio Paraiso, número 2, de Zaragoza, representada por el Procurador don José Luis Audi Angela, contra don José Luis Gueche Ginovart, con domicilio en calle Sagrado Corazón, número 8, de Arrabal de Cristo, Roquetes; doña Dolores Jiménez Jiménez y doña Francisca Navas Jiménez, ambas domiciliadas en calle Cervantes, número 2, de Tortosa; y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes objeto de subasta. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juz-

gado, sito en la plaza del Estudis, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de enero de 1996, y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 19 de febrero de 1996, y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de marzo de 1996, y hora de las diez, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, con la antelación suficiente, el 20 por 100 del precio de valoración, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitar la parte ejecutante en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación, con su valoración pericial, son las siguientes:

Bienes que se embargan de don José Luis Gueche Ginovart.

Bienes que se embargan de doña Dolores Jiménez Jiménez y doña Francisca Navas Jiménez.

Rústica.—Herencia sita en término de Tortosa, partida San Lázaro, de olivos y algarrobos, de superficie 75 áreas 64 centiáreas. Lindante: Norte, camino de la finca; sur, doña Victoria Villo; este, parte con regadera de riegos de Mitg Camí, y parte resto de finca de que se segrega; y oeste, otra finca del comprador.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1 al tomo 3.428, folio 162, finca número 37.983.

Valorada pericialmente en la cantidad de 21.630.625 pesetas.

Rústica.—Herencia situada en el término municipal de esta ciudad y partida de San Lázaro, de olivos y algarrobos, de superficie 35 áreas 81 centiáreas. Lindante: Norte y oeste, camino de la finca; sur, otro camino de la finca conocido como Sant Jordi; y este, resto de la finca de la que se segrega.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1 al tomo 3.429, folio 3, finca número 37.722.

Valorada pericialmente en la cantidad de 1.880.025 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria en forma a los demandados.

Dado en Tortosa a 25 de julio de 1995.—La Secretaria, Margarita Jiménez Salas.—60.849.